

Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta la plaza con referencia 2024/CL051 (I3).

De conformidad con lo expuesto en la convocatoria, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso debido a la renuncia de la persona candidata a la participación en el proceso de selección.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Mª Victoria López Ramón
Presidenta de la Comisión de Selección

